



Salta, 25 de julio de 2019.-

EXP-EXA. N° 8.468/2019

RES-EXA: N° 333/2019

VISTO la NOTA-EXA N° 1990/2019, presentada por la Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Analítica Instrumental de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011) de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química avala el pedido a fs. 01 de estos actuados.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuados, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Analítica Instrumental de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 ***“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”***.

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Lidia Guadalupe PEÑALOZA	María Luciana BRITOS
Marcelo Alejandro JURADO ZAVALA	Graciela Noemí AVILA
Ramón Antonio FARFAN	Haydee Elena MUSSO

ARTÍCULO 4º: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

Objetivo de la Adscripción:

- Colaborar en el perfeccionamiento académico del graduado.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

RES-D-EXA: N° 333/2019

//.-2-

Actividades a desarrollar:

- Optimización de técnicas del análisis instrumental utilizadas en los trabajos prácticos de la asignatura, en especial Espectrometría de Absorción Atómica.
- Preparación de trabajos prácticos de laboratorio utilizando técnicas electroanalíticas y fluorocimétricas.
- Preparación de material didáctico para la plataforma Classroom de la Cátedra.

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: **“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”**.

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 31 de julio al 02 de agosto de 2019

INSCRIPCIONES: 05 al 09 de agosto de 2019 a partir de hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 09 de agosto de 2019 a hs. 13:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 12 de agosto de 2019

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 13 y 14 de agosto de 2019

ENTREVISTA: 20 de agosto de 2019 a hs. 09:00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.


LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), a excepción el día del cierre de inscripción, que será hasta hs. 12:00, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Ing. Daniel HOYOS, adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7°: Notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora mencionada en el Artículo 3° de la presente, a la Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA. Hágase conocer con copia a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Química de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa